



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

20 de septiembre de 2005

Estimado(a) señor(a):

Han sido revisados los planos correspondientes al proyecto de PARTICION, con número de transacción 062005005441 encontrando que estos presentan LA INSPECCION DE CAMPO CONFIRMO QUE EXISTE TRASLAPES CON PASAJE ZONA NORTE, ASI COMO CON LINDERO ORIENTE, DETERMINANDO EN ESTE ULTIMO QUE EL QUIEBRE EXISTENTE ES MAS PRONUNCIADO DEL VISTO EN CAMPO, SE RECOMIENDA VERIFICAR LAVANTAMIENTO O PRESENTARSE A CATASTRO PARA LA VERIFICACION CON EL TECNICO DE CAMPO DE LA INSPECCION EFECTUADA, por lo que en esta ocasión le rogamos favor nos presente correcciones o amplíen la información ya presentada a fin de darle seguimiento a su solicitud de Revisión de Planos.

Al respecto, se le proporcionará en la oficina del CNR una impresión sin escala donde se detallan las incongruencias encontradas.

Atentamente,

El infrascrito Jefe de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, del Centro Nacional de Registros, con sede en San Salvador, CERTIFICA: Que las fotocopias que anteceden son conforme y fiel a sus originales con las que se confrontaron y que consta en una hojas escrita frente y que tuve a la vista en la ciudad de San Salvador, a los 25 días del mes de Junio de dos mil trece.)

Firma y sello



Carlos Néstor Ramos

Jefe de Oficina de Mantenimiento Catastral

Técnico de Mapeo.

Note: Se debe presentar las correcciones en un periodo no mayor de 30 días hábiles, a partir de la fecha de retiro de lo mismo, si son presentadas después del periodo establecido sería ingresadas como proceso inicial.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Registro de la Propiedad, Régimen Hipotecario, Registro Catastral, Instituto Geográfico Nacional

1ª Calle Poniente y 48 Avenida Norte #2310, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono (502) 2260 8000/2260 4448

www.cnr.gob.sv